

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 1 348 NEUQUÉN, 2 5 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 4257-M-18 y la Orden de Pago Nº AC05153/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 24.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Directora del Museo Nacional de Bellas Artes, destinado a solventar gastos para "capacitación destinada al personal del MNBA Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 159/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018 por la Directora del Museo Nacional de Bellas Artes, contando con el visto bueno del Secretario de Gobierno y

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva; Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC05153/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" Nº 0091-00000806 de la firma Universidad Nacional del Comahue que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable

Artículo 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M.

ES COPIA

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición Nº 2264 Fecha ... 06 / 12 /2019

FDO. ARTAZA

amela ti¤